	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CAMAN – ESM 1882

FECHA INFORME: Día: 01 Mes 06 Año 2022.

CONTRATO N°. 008-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM3118-2021

CONTRATISTA: DESCONT S.A.S. ESP

VALOR DEL CONTRATO: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) M/CTE

FORMA DE PAGO:

No. PAGOS	CORTE DE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	VALOR DE PAGO	PAC MES
1	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de mayo 2021	25%	$ 300.000	PAC JULIO
2	1 de junio 2021 hasta 31 de agosto 2021	25%	$ 300.000	PAC OCTUBRE
3	1 de septiembre 2021 hasta 31 de octubre 2021	25%	$ 300.000	PAC DICIEMBRE
4	1 de noviembre 2021 hasta 31 de diciembre 2021	25%	$ 300.000	PAC CUENTAS POR PAGAR 2021 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2022

FECHA FIRMA: Día 08. Mes 04. Año 2020.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES, INCLUIDOS LOS ELEMENTOS O MATERIALES PELIGROSOS ADMINISTRATIVOS GENERADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118 CAMAN – ESUFA SEGÚN FICHA TÉCNICA

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01: Ampliar el plazo de ejecución DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2022. Así mismo adicionar $ 600.000 de los cuales $ 300.000 corresponden a la vigencia 2021 y $ 300.000 de vigencias futuras para la vigencia 2022.

No. Pagos	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	VALOR	VALOR PAC
1	2021	Equivalente a la entrega contratada para la vigencia 2021, lo ejecutado hasta el 26 de julio 2021	$ 602.640,oo	PAC AGOSTO DE 2021
2	2021	Equivalente a la entrega contratada para la vigencia 2021, lo ejecutado hasta el 06 de septiembre 2021	$ 304.200,oo	PAC OCTUBRE DE 2021
3	2021	Equivalente a la entrega contratada para la vigencia 2021, lo ejecutado hasta el 06 de Noviembre 2021	$ 290.300,oo	PAC NOVIEMBRE DE 2021
4	2021	Servicios hasta 31 de diciembre 2021	$ 302.860,oo	PAC CUENTAS POR PAGAR AÑO 2021
5	2022	Servicios del 01 de enero 2022 a 31 de julio 2022	$ 300.000oo	PAC MES DE AGOSTO DEL 2022

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 09 de junio 2021 hasta el 31 de julio 2022. Incluida prorroga y adición del contrato.

Porcentaje Avance en tiempo: 85.6%

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados:

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 602.640	Factura No. FES 1426673 del 26/07/2021
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 304.200	Factura No. FES 1428127 del 31/07/2021 Factura No. FES 1435658 del 06/09/2021
TERCER PAGO PARCIAL	$ 290.300	Factura No. FES 1442133 del 05/10/2021 Factura No. FES 1448491 del 06/11/2021
CUARTO PAGO PARCIAL	$ 302.860	Factura No. FES 1455460 del 14/12/2021 Factura No. FES 1455756 del 15/12/2021

Porcentaje de pagos realizados: **83.3%**

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: **16.7%**

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X__ Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Especificación Técnica y de calidad
El contratista debe:

1. Contar con las licencias ambientales respectivas ante la Secretaria de Ambiente o la CAR según corresponda para la prestación del servicio de recolección de residuos biológicos, las cuales fueron verificadas por el comité evaluador en su momento.

2. Se está realizando el tratamiento y disposición final de los residuos biológicos con las normatividades legales existentes.

3. Efectúa el transporte seguro de dichos residuos según la normatividad legal Resolución 1164 de 2002, figura 5 mediante la cual se especifica qué tipo de vehículo se debe asignar para la labor, su señalización, acondicionamiento interno, programa de aseo y sistemas de comunicación. El vehículo es un furgón refrigerado de placas STA 354.

4. Para el proceso de recolección, los residuos son embalados por el personal del Establecimiento de Sanidad de acuerdo al tipo de residuo según sea su característica, asegurando que se realicen los procedimientos acordes a lo establecido en la normatividad legal Resolución 1164 de 2002 para el almacenamiento, transporte y disposición final de los mismos.

5. El oferente cuenta con el talento humano indicado y certificado para la recolección de residuos hospitalarios, el cual posterior a cada recolección debe entregar al supervisor del contrato el manifiesto de transporte diligenciado correctamente.

6. La empresa efectúa la recolección de residuos hospitalarios cada siete días de acuerdo a la resolución 1164 de 2002 y entrega al supervisor del contrato los manifiestos de disposición final de los residuos recolectados en los tiempos establecidos según la normatividad ambiental ya mencionada.
Medidas KILOGRAMO de residuo biológicos u hospitalarios

Otras especificaciones OTROS ASPECTOS
1. Las personas que efectúan la recolección y transporte de los residuos biológicos cumplen con las medidas de Bioseguridad adecuadas para evitar enfermedades.
2. Las personas de la empresa contratada que manipulan los residuos biológicos deben tienen el esquema de vacunación completa, la cual será verificado por el Supervisor del Contrato.
3. La empresa encargada de la recolección posee planta propia y adecuada para la incineración que garantice el control del ambiente y sanitario para lo cual debe adjuntar el certificado avalado en el cumplimiento al artículo 13 de la resolución 0058 de 2002 que establece las características técnicas generales de las plantas de incineración.
4. La empresa encargada debe indica que la planta queda ubicada en la vereda Balsillas - Mosquera y la capacidad del horno que posee es de 1 tonelada.
5. La empresa encargada deberá dejar en calidad de comodato tres canecas con una capacidad cada uno de 50 GALONES (en caso de ser requerido, ya que a la fecha no ha sido necesario)
6. Posterior a la adjudicación se realizará por parte del personal del ESM 3118 una auditoria interna a la empresa elegida para verificar el cumplimiento a la resolución 1164 de 2002.
7. En la propuesta emitida durante el proceso de selección, la empresa oferente debe indicar que otros procesos realizan que puedan beneficiar al Establecimiento de Sanidad Militar 3118. A la fecha solo se ha utilizado el servicio de recolección, ya que otro tipo de servicio podría generar un gasto adicional y el presupuesto es limitado.
8. El oferente anexó licencia ambiental de emisión de gases y el ente que la avala.
9. El contratista recoge los residuos biológicos que genera el ESM 3118 como son residuos corto-punzantes, anatomopatológicos, químicos de laboratorio, bio-sanitarios, químicos de revelado, restos de amalgamas de odontología, medicamentos vencidos y administrativos peligrosos (tóner, cartucho impresora, luminarias), una vez a la semana, en caso de presentarse una eventualidad, como es el caso de un parto, los residuos se deberán recoger máximo al día siguiente de haber sucedido el hecho.
10. La empresa debe ofrece el servicio de limpieza de la trampa de yeso, la cual se tiene dispuesta en el ESM 3118 para no desechar residuos al alcantarillado, la limpieza se debe realizar semestralmente y con los elementos que garantice la limpieza y el transporte de estos sedimentos
11. El horario habitual para que la empresa contratista recoja y transporte los residuos biológicos es a partir de las 08:00

hasta las 15:00 horas de lunes a viernes siempre y cuando no sea festivo.

12. No existirá vínculo laboral entre el Establecimiento de Sanidad 254308511882 y las personas que hagan labores de recolección y transporte.
13. El oferente debe presentó en su propuesta documentos que certifique la existencia de un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en el interior de su empresa.
14. El contratista entrega copia al supervisor del contrato en todas y cada una de las recolecciones de residuos realizadas, los manifiestos que indiquen como mínimo los siguientes datos:
15. Número consecutivo del manifiesto
16. Hora de recolección
17. Placa del vehículo recolector
18. Fecha de recolección
19. Cantidad de residuos recogidos
20. Tipo de residuos recogidos
21. Tratamiento al que serán sometidos los residuos recogidos
22. Nombre y firma de quien entrega los residuos químicos
23. Nombre y firma de quien recibe los residuos.
24. Se debe asignar a una persona idónea de la empresa, como coordinador que sirva de enlace entre la empresa y el supervisor del contrato, para programar el día de la recolección, enviar la documentación para tramitar pago como son: (Datos persona asignada: Ing. María Rojas, Cel: 3209259295, Correo: mrojas@descont.com.co)
25. Factura de Venta con numeración y NIT.
26. Certificado de Tratamiento disposición final.
27. Planilla pago parafiscales, seguridad social integral
28. Certificado Junta de contadores.
29. Acta de recibido a satisfacción firmada por el representante legal.
30. Copia manifiesto de trasporte
31. El supervisor verifica que la empresa y el personal que ejecuta el contrato cumpla con las obligaciones de seguridad social, también verificar el nivel de riesgo de ARL que corresponda en planillas pila para efectos de suscripción del acta de inicio, trámite de pago y liquidación del contrato.
32. Garantizar mediante certificado que se disponga de las celdas de seguridad para residuos químicos.
33. El oferente debe anexar el certificado de Registro Único de Contratistas del Consejo Colombiano de Seguridad (RUC).
34. Presentar en la propuesta copia de Licencia ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional (CAR).
35. El supervisor tiene la obligación de verificar en el ACTA DE INICIO del contrato que el contratista cumpla con la implementación de un Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo bajo los términos del Decreto 1072 de 2015 (Reglamentario sector trabajo) y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (Estandares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), y demás normas complementarias, sustutivas o modificatorias, de lo que dejara evidencia en la mencionada acta. De igual manera deberá dejar evidencia en cada informe de supervisión del estado del cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a dicho sistema. Como referencia para el cumplimiento de estas funciones deberá consultar el Manual de Lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana que está publicado en la Suit Visión institucional.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Ya se consumió el presupuesto asignado para el contrato, se está a la espera de la facturación ya que el contratista presenta problemas con el cambio del nit y por tal motivo no se ha podido tramitar el pago.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI:_____ NO____X_____

El contratista ha dado cumplimiento al Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo bajo los términos del Decreto 1072 de 2015 (Reglamentario sector trabajo) y la Resolución 0312 del 13 de febrero [PJGS1] de 2019 (Estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), y demás normas complementarias, sustutivas o modificatorias.
SI: ___X___ NO_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: TE. SUÁREZ CARVAJALINO ANDRÉS RICARDO

FIRMA:

C.C. No. 1.015.452.696

DEPENDENCIA: ESM 1882

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	**X**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		**Manifiesto de recolección.**
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			**No se ha tenido que reportar nada por escrito a parte de lo especificado en la ficha técnica.**
9	Verificar que el contratista suministre y	**X**		

	mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**No se ha tenido que reportar ningún incumplimiento a la fecha.**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**X**	**El contrato se encuentra en ejecución**